

1200



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
DICP-SP-2018-275
CDMX
28 de diciembre de 2018

Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente

En atención a la solicitud con Oficio número DRMYSG/1947/2018 de la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales, y con fundamento en el Art. 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Art. 92 de su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para ampliar el contrato para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
35102	03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. -Mantenimiento de áreas de uso común de inmueble en San Luis Río Colorado. Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.	\$57,600.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el Art. 11 de su Ley, con apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, Art. 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos.

Atentamente

Lic. Alejo Rubén Ramos Castro
Director

C.c.p. Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro, Subdirector General de Administración.

EFTM/daca

